

BAQUEDANO, 05 JUN 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1307

VISTOS:

1. Acta de Apertura de la Licitación Pública "Producción Evento Celebración Fiesta Infantil, ID 4468-36-LE13" de fecha 04 de Junio del 2013.
2. Memorando de Alcaldía de fecha 05 de Junio del 2013, el cual autoriza declarar inadmisibles la licitación pública "Producción Evento Celebración Fiesta Infantil, ID 4468-36-LE13".
3. Decreto Exento N° 1.302 de fecha 30 de Mayo del 2013, que aprueba aclaratoria N° 1 de la Licitación Pública ID 4468-36-LE13.
4. El Decreto Exento N° 1.255, de fecha 27 de Mayo de 2013, el cual aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia, de la Licitación Pública denominada "Producción Evento Celebración Fiesta Infantil, ID 4468-36-LE13".
5. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial con fecha de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, si bien se presentó un oferente al llamado a Licitación Pública, este no cumple con el punto Nro. 9 de las Bases Administrativas Generales, al presentarse como Persona Natural y no como Personalidad Jurídica, además de no ofertar la totalidad de lo solicitado.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** inadmisibles la Licitación Pública denominada "**Producción Evento Celebración Fiesta Infantil**", ID 4468-36-LE13, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de DIDECO, administrador municipal y Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDÍA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Alcaldía.
- Control.
- Archivo.


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
1307 DE 20